



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL PROGRAMA “CABILDO JUVENIL 2022” DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, el Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo en lo subsiguiente IMJUVE, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Fomentar la participación de los jóvenes Benitojuarences entre los 12 a 15 años en las actividades gubernamentales para conocer e involucrarse en los procesos de toma de decisión y presentación de propuestas que beneficien a la ciudadanía.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Fortalecer la cultura política representativa y democrática en Benito Juárez, así como formar ciudadanos más involucrados con los valores de su comunidad.
- Realizar la invitación correspondiente a la ceremonia de exposición del tema que desarrollará ante el jurado.
- Llenar la ficha de registro correspondiente.
- Llenar la carta de Autorización de participación por parte de la madre, padre y/o tutor.
- Llenar la carta de consentimiento por parte de la madre, padre y/o tutor para el tratamiento de los datos personales de las y los ganadores.
- Realizar las credenciales de identificación de las y los participantes.
- Elaborar los reconocimientos de participación de las y los participantes.
- Elaborar las constancias que acredita como miembro del “Cabildo Juvenil 2022”
- Difundir en medios digitales e impresos las actividades correspondientes al programa “Cabildo Juvenil 2022”.
- Generación de informes y estadísticas.



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.



DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES



ESTABLECIDOS

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Objetivo
Comisión para el Desarrollo Juvenil del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales, toda vez que son parte organizadora de las actividades del Programa “Cabildo Juvenil 2022”, lo anterior con fundamento en el artículo 342-TER del Bando de Gobierno y Policía de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico	Se realiza la transferencia de datos personales, toda vez que son parte organizadora de las actividades del Programa “Cabildo Juvenil 2022”, lo anterior con fundamento en el artículo 342-TER del Bando de Gobierno y Policía de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con el 29 fracción XIX del Reglamento interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.
 Dirección Financiera de la Tesorería Municipal de Benito Juárez	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de solicitar los recursos correspondientes para llevar a cabo el programa “Cabildo Juvenil 2022” que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y la Dirección General de Educación Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracciones X y XIV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



<p>Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Benito Juárez</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de comprobar los recursos otorgados para llevar a cabo el programa “Cabildo Juvenil 2022” que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y la Dirección General de Educación Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y en el Manual de Organización de la Dirección de Egresos del Municipio de Benito Juárez.</p>
<p>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales, con la finalidad de cumplir con la Obligación de Transparencia establecida en el artículo 91 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracción XXXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</p>
<p> Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter (@AytoCancun), Facebook (@AytoCancun) e Instagram (@AytoCancun), sobre el evento y la convocatoria que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y la Dirección General de Educación Municipal, lo anterior de conformidad con el artículo 14 fracciones VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo</p>
<p>Redes Sociales del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Instituto Municipal de la Juventud; Twitter (@imjuvecancun), Facebook (@imjuvecancun) e Instagram (@imjuvecancun), sobre el evento y la convocatoria que realizan la Comisión para el Desarrollo Juvenil en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud y la Dirección General de Educación Municipal, lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/aviso-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, con domicilio en Edificio Plaza Centro, ubicado en Av. Carlos Nader, Sm. 5, Mz. 3, Lt. 8, Local 401, código postal 77500 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.